

ACTA ORDINARIA No. 02 DE 2010

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 10 de marzo de 2010.

Horas: de las 14:15 a las 16:44 horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Samuel Ospina Marin, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Dra. María Elena Rivera Salazar, Representante de las Directivas Académicas
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano Facultad de Tecnología
Magister Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano Facultad de Ciencias Ambientales
Ing. Educaro Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial

Invitados: Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico

El Secretario informa respecto a las modificaciones al orden del día en el cual se ha reemplazando el punto tres solicitudes año sabático por elección de los representantes de Decanos al Comité de Admisiones y al Comité Técnico del Plan de Desarrollo, igualmente el Decano de Tecnología solicita incluir un informe en el punto siete solicitudes de estudiantes.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 01 del 27 de enero de 2010.
3. Elección Representantes de los Decanos
 - Comité de Admisiones
 - Comité Técnico del Plan de Desarrollo
4. Solicitud Disminución de Docencia Directa
 - Profesor Carlos Eduardo López Castaño con el fin de asumir la dirección del Departamento de Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Ciencias Ambientales
5. Informe División de Sistemas y Procesamiento de Datos, sobre aplicativo para el Centro de Registro y Control Académico
6. Plan de Estudios
 - Ajustes plan de estudios Licenciatura en Español y Literatura
7. Solicitudes estudiantes
 - Caso estudiantes Carlos Albeiro Chavarriaga Santiago Gutiérrez Alzate Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación
 - Caso John Edison Castañeda Largo, Programa de Tecnología Mecánica

- Caso Ivonne Juliette Vasco Murillo, Programa de Medicina
- Derecho de Petición José William López Cortes, Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa
- Caso Juan Manuel López Sánchez Programa Ingeniería Industrial Jornada Especial
- Informe Decano Facultad de Tecnología

8. Propositiones y Asuntos Varios

- Solicitud publicación Tesis Laureada, Efecto de la composición de carbono sobre las propiedades magnéticas y estructurales en películas delgadas de Fe-C producidas por deposición por laser pulsado (PLD), estudiante Andrés Camilo García programa de Ingeniería Física.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se recibieron excusas por parte del Rector, el consejero Jesus Manuel Sinisterra Piedrahita y el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 01 del 27 de enero de 2010.

Se informa que el acta estuvo a disposición de todos los consejeros y no fueron recibidas correcciones. Siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad.

3. Elección Representantes de los Decanos

El Vicerrector Académico explica que se hace necesario elegir los representantes de los Decanos a estos comités, para lo cual abre la postulación de candidatos

- **Comité de Admisiones**

Se postula como el Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, siendo elegido por unanimidad como representante de los Decanos ante el Comité de Admisiones.

- **Comité Técnico del Plan de Desarrollo**

El Vicerrector Académico postula al Ing. Wilson Arenas Valencia como representante de los Decanos al Comité Técnico del Plan de Desarrollo siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

4. Solicitud Disminución de Docencia Directa

- **Profesor Carlos Eduardo López Castaño con el fin de asumir la dirección del Departamento de Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Ciencias Ambientales**

El Secretario da lectura a la solicitud enviada mediante memorando 02 27 62 del 04 de marzo, el Decano explica que la solicitud se encuentra fuera del tiempo establecido para las disminuciones de docencia directa, en razón de que hace poco el profesor tomó posesión de su cargo como Jefe del Departamento de Estudios Interdisciplinarios. El Vicerrector Académico dice que la Contraloría siempre verifica que nosotros hagamos la aprobación de este trámite al comienzo del semestre pero esta es un caso excepcional por las razones que manifestaba el Decano. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

5. Informe División de Sistemas y Procesamiento de Datos, sobre aplicativo para el Centro de Registro y Control Académico

Ingresan a la sala la Jefe de División de Sistemas y su equipo, el Vicerrector Académico les da la bienvenida e inicia la presentación.

La Ing. Diana Patricia Jurado inicia la [presentación del software](#) manifestando que el aplicativo está estructurado dentro de Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019 como sistemas de información y software académico, en este sentido es necesario gestionar el desarrollo institucional dentro de los procesos de información, desarrollo informático y de comunicaciones. Dentro de esta vigencia se están desarrollando 13 proyectos y uno de ellos es el software del Centro de Registro y Control Académico además existen otros objetivos que tienen que ver con sistemas de información que se manejan centralizados desde sistemas.

Explica que para que los sistemas de información realmente funcionen es necesario hacer modificaciones en la plataforma tecnológica y por esto se hicieron algunos cambios de servidores y de la parte eléctrica, así como el

balanceo de cargas para que no hayan problemas de lentitud, igualmente se hicieron mejoras en la conexión de los servidores a través de fibra óptica y aumento del cableado. Señala que los desarrollos deben ser netamente web y en cuanto a la seguridad de los mismos fueron aprobadas las políticas de seguridad de la información desde rectoría, en este sentido se pretende que los usuarios tengan una única entrada al portal y clave dependiendo del rol que ejerzan. Sostiene que el software es más informativo y más interactivo en este sentido la propuesta es que si una persona cumple varios roles el sistema le configure automáticamente cuales roles y aplicativos puede usar, manifiesta que hay que tener mucha cuidado con el usuario y el aplicativo, esto en razón a la seguridad de la información.

Como segundo punto señala que igualmente se utiliza como una bodega de datos la cual es de vital importancia tanto para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional como lo relacionado a las solicitudes de los entes externos, lo anterior con el fin de presentar informes y crear un generador de reportes. Igualmente permite realizar graficaciones y manejarlo de acuerdo a nuestros requerimientos, ésta herramienta fue adquirida por la universidad y esperamos con ella suplir la necesidad de información.

Señala que es importante priorizar los desarrollos por vigencias por ésta razón se escogió el software académico porque se han presentado inconvenientes y es importante responder a las necesidades de Registro y Control Académico, las decanaturas y los estudiantes.

En cuanto a las ventajas del nuevo sistema señala la facilidad de manejo, pues es un sistema interactivo y más gráfico, cumple con las nuevas reglamentaciones de la universidad y mantienen a los usuarios más informados sobre la solicitudes realizadas, de igual manera facilita la toma de decisiones y ayuda a tener un sistema integrado de información así como la trazabilidad real de los trámites. Este software tiene 23 módulos entre los cuales destaca los módulos de planes de estudio, matrícula académica y solicitudes de estudiantes las cuales llegarán al órgano competente para atender en requerimiento y el estudiante puede ver en que estado se encuentra su solicitud, con lo cual se busca es que se acaben las colas en ventanilla. El Secretario pregunta si el software tiene alarmas de vencimiento de términos, se le informa que el aplicativo envía mensajes respecto a que está a punto de vencerse la solicitud como las acciones preventivas y correctivas en calidad,

esto va amarrado a un proyecto de grado que se esta haciendo sobre generador de trámites.

Como riesgos, consecuencias y estrategias se plantea el incumplimiento de los calendarios y la normatividad establecida por la universidad igualmente retrasos en procesos dependientes, como por ejemplo el éxito de la matricula académica y financiera se retrasa por la no digitación de notas oportunas, en este caso se presentaría una alarma, sí el docente no digita la nota le llegará el informe al Decano y así a los superiores, es decir seguimiento. Otro riesgo sería la resistencia al cambio por la modificación de los software en este sentido señala que cuando se requiera capacitación la pueden solicitar las veces que sea necesario, las caídas inesperadas del sistema, simulacros, desinformación uso inadecuado de los aplicativos serían otros riesgos.

El Vicerrector Académico abre el espacio para inquietudes, el Ing. Waldo Lizcano Gómez pregunta si el Centro de Registro y Control Académico aprueba los trámites o solicitudes, se le aclara que Registro y Control da una recomendación a la facultad y es la facultad quien aprueba, igualmente la recomendación sirve de insumo para la toma de decisiones al interior de las facultades.

El Ing. José Gilberto Vargas Cano invita a los Decanos para que en el proceso de revisión sean proactivos y felicita a los ingenieros porque sin lugar a dudas va a permitir que tengamos una atención más eficaz.

La Ing. Diana Jurado señala que en Medicina se hicieron unos estudios muy concienzudos de acuerdo a las necesidades de esta Facultad.

El Secretario solicita que hagan llegar a la comisión de Reglamento Estudiantil las observaciones que se han presentado sobre trámites que sean innecesarios o dificultosos para revisarlos desde el Reglamento.

Se informa que el software estará listo para junio o julio y depende de la migración de los datos y se va a realizar la prueba en tiempo real y el objetivo es que comience su aplicación a partir del segundo semestre de 2010.

El consejero José Reinaldo Marín Betancourt felicita al equipo y pregunta si el software administrativo de proyectos para comisiones de docentes está próximo a salir, pues cree que sería interesante verificar estos reportes. La Ingeniera Diana Patricia Jurado Ramírez dice que se están revisando esta solicitud.

El Dr. Diego Osorio Jaramillo dice que debemos generar una cultura al interior de la universidad para que se respeten las fechas establecidas para los diferentes trámites.

El Secretario manifiesta que le preocupa que Registro y Control se deban encerrar varios días para migrar la información, se le aclara que esta migración es respecto a los planes de estudios ya que se debe garantizar que la información sea correcta.

El Ing. Wilson Arenas Valencia da la bienvenida a esta iniciativa y manifiesta que la universidad estaba necesitando a gritos ésta alternativa, ya que en ocasiones por los distintos requerimientos se ha hecho necesario realizar manualmente estos trámites y pregunta si con las últimas tendencias respecto a estar mas cercanos a los requerimientos se tiene previsto algún mecanismos con relación a las direcciones y correos de estudiantes pues en ocasiones están desactualizadas porque no es posible localizarlos.

La Ing. Jurado dice que tienen una estrategia para lo concerniente a las claves y es necesario que utilicemos los correos institucionales tanto docentes, como estudiantes y administrativos. Respecto a la pregunta del Decano cada vez que los estudiantes hacen la matricula se les solicita que actualicen los datos pero lo hacen de manera errada o con información falsa. El Dr. Diego Osorio informa que es requisito para hacer las solicitudes que los estudiantes pongan el correo electrónico para que les llegue la respuesta.

El Ing. José Gilberto Vargas Cano dice que deberíamos dar un paso más a través de las redes sociales como Facebook ya que para ellos es lo común y transparente, la idea es dar un paso justo en esa dirección en el aspecto tecnológico para generar una comunidad virtual al interior de la universidad.

El Dr. Samuel Ospina Marín felicita y pregunta si un estudiante puede hacer varias carreras, la Ing. Diana Jurado dice que el software se ajusta al Reglamento que dice que es una sola carrera pero hay casos en que los estudiantes hacen dos carreras de acuerdo a los cupos disponibles y respecto a los cursos intersemestrales se puede utilizar como insumo para mirar la necesidad de los mismos.

La Dra. María Elena Rivera dice que la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido bastante lesionada por los problemas de sistemas y algunos problemas

respecto a la apertura de nuevos programas, solicita que estén mas pendientes para que no quede en entredicho la universidad.

La Ing. Jurado dice que los actores principales son los programas, independientemente de las fallas no se están siguiendo los conductos y pasos para las aperturas de estos programas y pide que desde el comité central de posgrados se revise la situación pues no se están siguiendo las normas sobre los procesos de matricula en estos programas.

El Ing. Educardo Roncancio Huertas pregunta si en el software de matricula se tiene en cuenta dar preferencia a los estudiantes que van en bloque y lo segundo el tope mínimo de estudiantes en las asignaturas.

La Ing. Diana Jurado dice que con respecto a la primera pregunta el sistema actual tienen una falla para ubicar al estudiante en algún semestre y esto se está corrigiendo para el nuevo software y el sistema es flexible en la medida en que los estudiantes vayan en bloque se les garantiza la continuidad del mismo.

El Vicerrector Académico felicita al equipo de trabajo; dice que es muy importante para la Universidad ya que agiliza los procesos e igualmente la atención oportuna de las solicitudes de otras dependencias respecto a informes.

La Jefe de Sistemas pide colaboración a los Decanos para que presenten las solicitudes de necesidades respecto al sistema porque son los Decanos los que requieren esa información y nosotros recogemos todas estas necesidades para construir el sistema como lo necesitan.

El Jefe de Planeación dice que hay que tener en cuenta que la universidad requiere muchos niveles de información y lo que se requiere es que en el proceso de cambio cultural se tenga en cuenta que esto no es fácil y que puede tener fallas.

El Vicerrector Administrativo dice que los desarrollos son tan buenos como la información que le entregamos al ingeniero de sistemas, pues ellos nunca podrán ofrecernos un resultados que no hemos solicitado, invita a que informemos a sistemas lo que se requiera porque los software son hechos a la medida, expresa igualmente sus felicitaciones al equipo.

6. Plan de Estudios

- **Ajustes plan de estudios Licenciatura en Español y Literatura**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación explica que la modificación se basa en que el Decreto 262 determinaba que los programas debían tener 12 semestres pero a partir de la Ley 1036 se establece que pueden estar entre 140 y 150 créditos. En este sentido se propone modificar el plan de estudios que pasaría a tener 140 créditos y 10 semestres.

El Dr. Cesar Valencia Solanilla informa que habían algunos contenidos que se repetían de una asignatura a otra, por lo que se hizo un ejercicio académico muy racional retirando una materia y redistribuyendo los contenidos para que una carrera que tenía de 12 semestres se redujeran a 10 semestres, los contenidos son los mismos y se está mirando la reducción en otras carreras como Psicopedagogía y Etnoeducación e igualmente Filosofía.

Siendo sometido a consideración se aprueba por mayoría esta reforma de fondo con un (1) voto en contra del profesor Gonzalo Arango Jiménez.

9. Solicitudes estudiantes

- **Caso estudiantes Carlos Albeiro Chavarriaga Santiago Gutiérrez Alzate Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación**

El Secretario explica que los estudiantes envían la comunicación radicada 04 145 del 23 de febrero, dirigida al Consejo Superior y que se presenta ante el Consejo Académico por competencia, donde manifiestan que un docente extravió una evaluación y reporto de forma tardía las notas en el sistema razón por la cual piden que se abra proceso disciplinario, igualmente solicitan que no se tenga en cuenta la nota reportada del parcial sino un que se califique con un promedio ponderado de las otras pruebas que realizó sobre la misma materia, así como la verificación respecto a la nota de talleres entre otras solicitudes, para continuar con sus estudios.

El Ing. José Gilberto Vargas Cano explica el caso presentado ya que cuando el profesor calificó el examen final no los entregó a todos los estudiantes y lo mando con unos compañeros y cuando califico los talleres le asigno una nota de cero coma cero (0,0) a estos estudiantes y los estudiantes no tenían la posibilidad de conocer por que, el consejo de facultad y el programa solicitó

informe al profesor quien argumento que el creía que había habido proceso de copia en los talleres lo cual no se pudo comprobar y sobre el examen final no recordaba a quien se lo había entregado, el consejo de facultad determina que el profesor califique los talleres con base al contenido y no en presunción de copia y en el caso del examen que el estudiante valide sus conocimientos en otra prueba porque no encontraron otro camino para solucionar este problema bajo las mismas condiciones y se plantea un proceso disciplinario que se trasladara a la oficina correspondiente.

El Secretario informa que el profesor se demoró en digitar la nota y argumenta que mandó el examen con otro estudiante, además manifiesta que ha habido otros matices de acusaciones ya que el estudiante es dado a lanzar juicios abiertos es una persona muy inquieta y eso es saludable pero se vuelven asuntos incómodos. Dice que el Consejo Académico debe acompañar las decisiones del consejo de facultad ya que la misión de la universidad es la educación y el aprendizaje, pues si efectivamente el estudiante tiene los conocimientos, podría solucionarlo con presentar y validar estos conocimientos mediante otra prueba.

El Vicerrector Académico dice que la instancia correspondiente del conducto regular es el consejo de facultad y hace un llamado debido a que hace mucho tiempo el consejo académico determinó que lo que ocurra con los estudiantes debe ser tramitado por el consejo de facultad y que a el estudiante le asiste el derecho de interponer recursos ante este Consejo Académico. También el Decano dice que cuando se le planteó lo de la nueva prueba se le aclaró que prevalecería la mejor nota.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que mirando la situación cree que el problema que plantea el estudiante es tener la existencia material de la prueba, es decir el documento para hacer la reclamación, manifiesta que no sabe si se puede establecer de alguna manera un mecanismo para que esto no ocurra.

El Decano de la Facultad de Básicas dice que si hay una falla del docente y se incurrió en una falta.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez pregunta hasta que punto la decisión afecta el caso de la estudiante de medicina se le informa que una vez en el punto correspondiente miraremos.

Se propone la siguiente solución:

- Se calificaran los talleres con base a su contenido.
- El estudiante debe presentar una nueva prueba con todas las garantías académicas por docentes del área y prevalece la mejor nota.
- Se investigará disciplinariamente al profesor.

Sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

• **Caso John Edison Castañeda Largo, Programa de Tecnología Mecánica**

El secretario da lectura al oficio radicado 04 32 del 01 de febrero y explica que el estudiante solicita la derogación de la asignatura Introducción al Estudio de la Tribología ya que fue cancelada en la primera semana de clases del segundo semestre de 2006, para realizar un cambio de electiva la cual fue vista y aprobada, pero al revisar sus notas aparece esta asignatura con una nota de cero coma cero (0,0) e igualmente señala que esta electiva no se ha vuelto a abrir desde el segundo semestre académico de 2006.

El secretario manifiesta que se solicitó un informe el Centro de Registro y Control Académico respecto al caso.

El Decano de Ciencias Ambientales propone que se haga curso dirigido.

El Ing. Wilson Arenas Valencia dice que la universidad no ha vuelto a programar la electiva y en este sentido estaría atrasando al estudiante debido a esto además ya cumplió con todas las electivas que le exige su plan de estudios y además hace tres años que no se programa.

El Vicerrector Administrativo dice que esto es un problema por la cantidad de electivas que tienen los programas no se puede exigir lo que no se da y esta es una situación de la universidad.

El Ing. Educardo Roncancio Huertas dice que el estudiante está terminando el proyecto de grado y esa no es la razón para no haberse graduado, el estudiante está en espera de sustentación y sugiere que se haga un curso dirigido, finalmente solicita que haga la recomendación el consejo de facultad.

El Vicerrector Académico dice que hay dos propuestas una es que el estudiante haga un curso dirigido y la otra propuesta autorizar la cancelación extemporánea.

Siendo sometido a consideración se aprueba la cancelación extemporánea por diez (10) votos a favor y dos (2) en contra.

- **Caso Ivonne Juliette Vasco Murillo, Programa de Medicina**

Se informa que fue recibida la comunicación 02 1831 del 12 de febrero donde plantea unas peticiones respecto a que se exija al docente la revisión de notas en su presencia igualmente que la investigación se lleve en el menor tiempo posible. El Secretario recuerda los antecedentes del caso sobre la tutela y la solución transitoria que el Consejo Académico dio en su momento.

Igualmente se informa que fue recibida copia de un oficio del 26 de febrero de 2010, donde el Dr. Luis Guillermo Henao Diez informa al Decano el resultado de la reunión que sostuvo con la estudiante donde concluye que la estudiante no avanza en el proceso.

La Dra. María Elena Rivera Salazar dice que el profesor es un excelente docente y explica como es el procedimiento en las rondas, manifiesta que para visualizar los conocimientos de los estudiantes los docentes tendrían que filmar la ronda para que quede la evidencia sobre los conocimientos, piensa que ante la recomendación del profesor sería bueno respetar su autonomía pues el profesor si estuvo revisando los conocimientos de la estudiante.

El Secretario señala que se le debe contactar a la estudiante para informarle que ya se dio trámite a su solicitud del 12 de febrero y que se ratifica la nota por el profesor en consecuencia regresar a décimo semestre.

- **Derecho de Petición José William López Cortes, Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa**

El Secretario da lectura a la comunicación radicada 02 2581 del 03 de marzo, donde señala que la universidad se demoró demasiado en asignar un docente para la asesoría de la tesis de grado y luego de su asignación este fue cambiando generando más demora en la iniciación de la misma, igualmente solicitó con 4 meses de anticipación un curso dirigido donde se presentó también demora en el tiempo para asignar el docente e iniciar el curso, por lo que solicita se exonere del pago del semestre actual.

Se informa que la directora manifestó que no es cierto lo que el estudiante plantea y el Decano corrobora lo expresado por la directora.

Siendo sometido a consideración se determina por unanimidad no a lugar pues lo solicitado está fuera de los reglamentos.

- **Caso Juan Manuel López Sánchez Programa Ingeniería Industrial Jornada Especial**

Se da lectura al oficio 02 2811 del 08 de marzo, donde el estudiante solicita la devolución del dinero de la matrícula ya que no asistió a ninguna de las clases del semestre por encontrarse fuera de la ciudad en inducción de un nuevo trabajo, en este sentido se determina que la solicitud está fuera de los tiempos establecidos por lo cual se niega.

- **Caso estudiantes curso dirigido Facultad de Tecnología**

El Decano explica que mediante oficio radicado 02 9542 del 13 de julio de 2009, fue dirigida al Consejo Superior una comunicación firmada por varios estudiantes del programa de Tecnología Industrial donde se informa que cursarán la asignatura Estadística II y Administración de Operaciones I bajo la modalidad de curso intersemestral por problemas reiterados con el profesor Pedro Pablo Ballesteros Silva, ésta comunicación fue enviada con copia a varias instancias y el Consejo Superior a través de la Secretaria General remitió a la facultad para que fuera investigado el asunto, igualmente mediante oficio radicado 02 11021 del 13 de agosto de 2009, el profesor Gonzalo Arango Jiménez envió una comunicación a la facultad respecto al tema con el fin de que se investiguen las situaciones que dieron origen al suceso mencionado, de la cual da lectura. En este sentido procede a presentar ante el Consejo Académico el informe correspondiente a dicha investigación:

Pereira, marzo 9 de 2010.

*Señores
Consejo Académico
Universidad Tecnológica de Pereira*

Cordial saludo

De manera atenta presento a nombre de la Decanatura de la Facultad de Tecnología el informe solicitado por el honorable Consejo Académico referente a la comunicación enviada y firmada por un grupo de estudiantes de la Escuela de Tecnología Industrial y relacionada con el curso intersemestral de la Asignatura Operaciones I.

Se recibieron las siguientes comunicaciones:

Oficio 029542 del 7 de julio de 2009 suscrito por 45 estudiantes de Tecnología Industrial dirigida al Honorable Consejo Superior con copias a: Rector, Vicerrector

Acta Ordinaria No. 02 del 10 de marzo de 2010.

Académico, Decano Facultad de Tecnología, Director de Tecnología Industrial y Procuraduría.

Memorando 02-112-175 suscrito por el Secretario General

Oficio 02 11021 de agosto 13 de 2009, suscrito por el representante profesoral, Consejero Gonzalo Arango Jiménez.

Como Decano realice las siguientes Gestiones:

Una vez leídas y analizadas las comunicaciones, convoqué a una reunión a los estudiantes en mención, al representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Tecnología e invité al Representante de los profesores al Consejo Académico.

La reunión se adelantó en el salón I-205 el día 20 de septiembre de 2009 a las 10:00 a.m. con una asistencia de 29 estudiantes.

Las intervenciones que se dieron en la reunión fueron grabadas como evidencia de la misma.

Se leyeron las tres comunicaciones, se procedió a dar la palabra a los estudiantes y al representante de los mismos.

El representante de los profesores Gonzalo Arango hace una pregunta referente a si el curso intersemestral ha sido cancelado, a lo que la Decanatura contesta que no.

En conclusión:

Los estudiantes manifestaron que efectivamente la auxiliar administrativa de la Escuela de Tecnología Industrial se presentó al salón y les advirtió que les iban a cancelar el curso de operaciones I y que el representante de los estudiantes pasaría con una carta para que ellos la firmaran y posteriormente él les diría que hacer, dos estudiantes manifestaron que la asistente hacía esto porque quería ayudar a los estudiantes.

No es claro si la auxiliar actuó bajo órdenes de la dirección del programa o si por el contrario se tomo atribuciones que no le corresponden.

La mayoría de los estudiantes le reclamaron al representante estudiantil porque ellos habían firmado un documento solo para pedir que no se cancelara el curso intersemestral de operaciones I y que no estaban de acuerdo con lo que apareció adicionado, porque ellos no conocieron el texto completo de la carta y firmaron lo que se les presentó en un borrador, lo que apareció posteriormente después de ellos haber firmado, era unas acusaciones en contra del profesor y con las cuales no estaban de acuerdo y nunca se las consultaron, solo tres estudiantes manifestaron que conocían el contenido total de la comunicación y que se le presento a un grupo una información y a otro grupo otra, los estudiantes manifestaron que la carta que ellos conocieron y que circulo, fue la que envió el profesor solicitando la cancelación del curso.

Se evidencia un procedimiento inadecuado con los conductos a seguir y con el manejo de la información llevada a cabo por el representante de los estudiantes, el representante manifiesta que él asume la responsabilidad y que si se equivocó lo hizo de buena fe.

Atentamente,

*José Reinaldo Marín B.
Decano Facultad de Tecnología*

El profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que la situación le parece sumamente delicada y el profesor muy confundido se acercó a él con la carta manifestándole que lo único que él había hecho fue plantear una discusión dentro del comité curricular sobre un curso dirigido que no debía ser ofrecido por la calidad de la materia y él hizo la investigación con algunos de los estudiantes que firmaron para saber que había pasado y se dio cuenta que no era la carta o el contenido que los estudiantes habían pedido, entonces le parece que esto amerita mirar en detalle la situación con la funcionaria del programa de Tecnología Industrial ya que tienen antecedentes en otros casos con otros profesores, además es su área de trabajo se debería mirar la posibilidad que esta persona se vaya a otra dependencia y no es conveniente que esta persona como funcionaria del programa además dirija cursos.

El Secretario dice que sobre la mesa hay un caso de un estudiante que falsea una información, propone que se abra proceso disciplinario al estudiante por parte del Decano y con respecto a la funcionaria se debe dar trámite ante la Oficina de Control Interno Disciplinario para realizar una investigación disciplinaria.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que hay una evidente situación de persecución contra este profesor.

El profesor Cesar Valencia Solanilla manifiesta que las cosas que sucedieron son de la mayor gravedad, piensa que es necesario que se investigue y que se haga lo que propone el Secretario una investigación al estudiante para aclarar si en la decisión de programar el curso tuvo alguna incidencia la carta enviada y las acciones de la auxiliar administrativa.

El Secretario pregunta al Vicerrector Administrativo si se pueden hacer un traslado de la funcionaria el Vicerrector dice que las evaluaciones de estos funcionarios son muy buenas y no se explica porque si esto es así se reciben estas evaluaciones.

Siendo sometido a consideración se determina que se abra proceso disciplinario al estudiante por parte del Decano y con respecto Auxiliar Administrativa se remita a la oficina de Control Interno Disciplinario para realizar la investigación disciplinaria correspondiente.

10. Proposiciones y Asuntos Varios

- **Solicitud publicación Tesis Laureada, Efecto de la composición de carbono sobre las propiedades magnéticas y estructurales en películas delgadas de Fe-C producidas por deposición por laser pulsado (PLD), estudiante Andrés Camilo García programa de Ingeniería Física.**

La Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión solicita mediante memorado 02 123 46 la publicación de treinta copias en formato impreso de la tesis laureada Efecto de la composición de carbono sobre las propiedades magnéticas y estructurales en películas delgadas de Fe-C producidas por deposición por laser pulsado (PLD), estudiante Andrés Camilo García programa de Ingeniería Física.

Siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad

El Dr. Diego Osorio Jaramillo presenta las siguientes solicitudes:

1. Caso del estudiante William Montes Morales, del programa de Maestría en Administración Económica y Financiera. Ingresó en el II semestre de 2001. Terminó asignaturas y empezó a matricular trabajo de grado en el I semestre de 2003 matriculó trabajo de grado por última vez en el I semestre de 2004. El estudiante sustentó trabajo de grado el 25 de febrero de 2005, pero no estaba a paz y salvo con el programa, motivo por el cual la nota no fue reportada a Registro y Control por parte del programa. El estudiante pago todo lo que debía en la maestría en febrero de 2010 y solicita reingreso con el fin de poder asentar la nota de trabajo de grado con el propósito de poderse graduar.

Siendo sometido a consideración se autoriza la matricula extraordinaria

2. El Centro de Registro y Control solicita al Consejo Académico para autorizar resolver situaciones de hechos cumplidos en los posgrados, con relación de asentar notas de semestres anteriores, realizar matrículas financieras y académicas de semestres anteriores, matricular trabajo de grado, autorizar reingresos entre otras situaciones. Con el fin de evitar alargar una situación que viene siendo compleja.

El Secretario dice que esto es preocupante y es necesario regularizar el tema y ponernos serios y no tiene ningún sentido que se deje gente sin matricularse incurriendo en todos los gastos y para que al final una persona tenga todo el conocimiento y se vaya sin pagar por el.

El Vicerrector Académico manifiesta que respecto a esta situación se va a citar al comité de posgrados para verificar que es lo que está pasando, explica que estos programas deben ser flexibles en esto para tener punto de equilibrio pero que de igual manera se deben buscar las soluciones para esto.

Siendo sometido a consideración se autoriza a Registro y Control Académico para solucionar estos hechos cumplidos.

3. Se plantea el caso de los Ceres y los programas de Articulación que han tenido dificultades para legalizar los pagos y por ende el proceso de matrícula académica de semestres anteriores incluyendo el actual.

Siendo sometido a consideración se aprueba la legalización de los pagos y las matrículas académicas de semestres anteriores incluyendo el actual para los Ceres.

El Ing. José Gilberto Vargas Cano consulta respecto a las clases del día sábado el Vicerrector Académico informa que la universidad facilitó el bloque L y le están pidiendo que libere el espacio desde el viernes pero ahí tenemos muchas clases y a primera hora mañana se dará la información por campus al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas habla sobre los estudiantes que se quedan a medio día o en la noche dejando basura y gritando donde se interfieren con las actividades de otras dependencias de la Universidad.

El Vicerrector Académico informa que respecto a este tema con la Asociación de Egresados se están financiando unos módulos para toda la comunidad con el fin de que los estudiantes estén en estos espacios y hasta el momento tienen financiados cinco módulos.

Igualmente se informa sobre el lanzamiento del concurso literario patrocinado por Frisby, Ediciones sin Nombre y la U.T.P para publicar 3 libros, 500 ejemplares y 200 de los cuales serán publicados en México para internacionalizar docentes cuya obra no haya sido suficientemente difundida, este concurso es público y abierto, se fijó fecha máxima de inscripciones hasta el 30 de mayo de 2010 y en este sentido se solicita multipliquemos esta

Acta Ordinaria No. 02 del 10 de marzo de 2010.

información, igualmente se hará difusión por todos los medio para los escritores pereiranos y de la región.

Siendo las 16:44 horas se levanta la sesión.

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario